



BASES DEL PREMIO “CARLOS SUÁREZ” PARA DEPORTISTAS DE MONTAÑA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Gekoaventura quiere reconocer las actividades de montaña, aventura y escalada de deportistas nacidos o residentes en la provincia de Valladolid y para ello ha creado el premio “Carlos Suárez” en memoria del extraordinario aventurero y querido amigo tristemente fallecido en 2025.

BASES

1. Podrá presentarse al premio cualquier persona nacida en la provincia de Valladolid o bien residente actualmente en ella que lo soliciten personalmente por escrito o bien, sean presentados por terceros, siempre que el o la aspirante a premio no exprese su disconformidad explícita.
2. El premio estará dotado de 300 € para la actividad ganadora.
3. Las candidaturas deben estar relacionadas con actividades de montaña, aventura o escalada.
4. La fecha de realización de la actividad debe ser 2024 o 2025.
5. No podrán presentarse actividades que ya hayan sido premiadas en otros certámenes.
6. El dossier de la candidatura deberá contener necesariamente la siguiente información:
 - Descripción de la actividad
 - Personas que la hayan realizado
 - i. Nombre, apellidos y teléfono de cada una de ellas
 - Datos concretos que corresponda según el tipo de actividad:
 - i. Dificultad o grado según la graduación vigente
 - ii. Desnivel y longitud
 - iii. Altura del punto de inicio y cumbre
 - iv. Detalle de los tramos recorridos (aproximación, campo intermedios, etc.)
 - v. Longitud de la pared, etc.



- Fecha de realización y condiciones de la misma
 - Estilo (alpino, solitario, invernal o cualquier otra circunstancia que facilite la valoración de la dificultad de la actividad)
 - En el caso de escalada deportiva y boulder, indicar si es a vista o con ensayos (número)
 - Situación geográfica (país, cordillera, macizo, montaña, etc...) y condiciones de comunicación y accesibilidad
 - Croquis y descripción de la ruta con su graduación correspondiente
 - Fotos del desarrollo de la actividad, con el consiguiente permiso para su uso en la promoción del premio y la difusión del fallo del jurado
 - Cualquier otro aspecto que pueda ser relevante
7. La candidatura se enviará por correo electrónico con las siguientes características:
- Dirección de envío: comunicación@gekoaventura.com
 - Asunto: Premios Carlos Suárez 2025
 - Nombre, apellidos, email y teléfono de contacto de la persona que presenta la candidatura
 - Archivo anexo (en formato PDF) con el contenido del dossier.
 - Fotografías de la actividad
8. El jurado podrá solicitar la información y documentación complementaria que vean necesaria durante la deliberación si hiciera falta alguna aclaración. La ausencia o incorrección de los datos podrá suponer la desestimación de la candidatura.
9. La información aportada podrá ser publicada en las redes sociales de Gekoaventura con motivo de la promoción del premio y difusión del fallo del jurado.

PERIODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

10. Las candidaturas podrán presentarse entre el 14 de octubre y el 7 de noviembre de 2025.



JURADO

11. El jurado estará conformado por:

- 1 representante de Gekoaventura
- 1 representante del club Valladolid Escala
- 1 representante del club Extraperlo
- 1 representante del club Montañeros Vallisoletanos
- 1 representante del club Ziclón
- 1 representante del club Ojanco

12. Los miembros del jurado no podrán en ningún caso presentar su candidatura a los premios ni haber participado en el equipo de ninguna actividad presentada.

VOTACIÓN

13. Cada miembro del jurado recibirá con antelación todas las candidaturas presentadas para su evaluación.

14. Se celebrará una reunión presencial u online con todos los miembros del jurado para la deliberación conjunta del fallo final.

15. Antes de dicha reunión, cada uno de sus miembros deberá elegir las tres actividades que, a su juicio, mejor cumplan con los parámetros descritos en las bases. Cada miembro dispondrá de 10 puntos a repartir (5 para la primera actividad, 3 para la segunda y 2 para la tercera) basándose en los criterios indicados en las bases.

16. Sumados los puntos de todos los miembros, el jurado en su conjunto deliberará sobre las 3 más votadas y emitirá su fallo junto con la descripción de la motivación para otorgarlo.

17. Se valorará especialmente la originalidad, el nivel de dificultad, el grado de aventura o compromiso, así como su conexión con los valores y técnicas de la tradición montañera o cualquier otro aspecto destacable.

18. El jurado puede dejar desierto el premio si lo considera oportuno.



FALLO Y ENTREGA DEL PREMIO

19. Se hará pública la actividad ganadora en la entrega de premios del Open Boulder Ciudad de Valladolid el 22 de noviembre de 2025 en el rocódromo Gekoaventura.
20. El premio deberá ser recogido por una o varias de las personas participantes en la actividad galardonada. Se contactará con la debida antelación a los participantes de las 3 actividades más votadas por el jurado en su deliberación final para que acudan a la ceremonia de entrega del premio.

Valladolid, octubre de 2025